



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El objeto del presente proyecto de ley es establecer como fecha de fundación del paraje Sierra Pailemán, el día 21 de septiembre del año 1888 , de acuerdo a los acontecimientos históricos que constan en los registros .

Río Negro es una 6 de las Provincias que integran la Patagonía Argentina y posee una superficie de 203.013 km<sup>2</sup> que se dividen en 13 departamentos, Adolfo Alsina (Viedma), Avellaneda (Choele Choel), Bariloche (San Carlos de Bariloche), Conesa (General Conesa), El Cuy (El Cuy), General Roca (General Roca), Nueve de Julio (Sierra Colorada), Ñorquinco (Ñorquinco), Pichi Mahuida (Río Colorado), Pilcaniyeu (Pilcaniyeu), San Antonio (San Antonio Oeste), Valcheta (Valcheta) y 25 de Mayo (Maquinchao).

Entre sus bellezas naturales se encuentra el río negro con sus aguas color verde oscuro, que forma parte de los 5 ríos mas grandes del país y es el mas caudaloso de toda la Patagonia. A lo largo de su curso atraviesa las mesetas escalonadas denominadas "bardas", dando origen fluvial al Valle del río Negro, que de acuerdo a su ubicación se divide en Alto Valle, Valle Medio y Valle Inferior, cercano a la desembocadura marítima.

Ademas el río Colorado, que es el segundo mas importante de la provincia y determina la frontera norte de la Patagonia. El cual nace en la confluencia de los ríos Barrancas y Grande y origina el Valle del Colorado.

Por otro lado y siguiendo con los faustos pasajes provinciales, llegamos a la región de mesetas, sus vistas generan un contraste entre las mesetas altas y bajas escalonadas que descienden progresivamente en altura, hasta su contacto con el mar.

El mayor exponente de las mesetas altas es la denominada meseta de Somuncura que significa "piedra que suena o habla" y deriva del lenguaje de los pueblos originarios, su particular paisaje presenta en su superficie una variedad de cañadones por donde bajan los arroyos que forman lagunas entre conos volcánicos, sierras y cerros.

Esta gran meseta se ubica a 75 kilómetros al sur de la localidad de Valcheta y mide entre 13.000 y 15.000 km<sup>2</sup>.

En su largo e imponente recorrido por la Ruta Nacional N° 23 en la región sur de nuestra provincia, se pueden observar arbustos bajos y matas de pastos duros, los



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

arbustos llamados jarillas, predominan en el territorio provincial y dejan entre sí extensiones de su suelo al desnudo.

Sierra Pailemán, el cual forma parte de las 36 comisiones de fomento que integran nuestra provincia.

Este paraje cuenta con 86 habitantes, según registros tomados en el censo del año 2001, se ubica geográficamente bajo las coordenadas 41°08'50.5"S 65°57'00.4"W y limita con los parajes vecinos de Aguada Cecilio y Arroyo Los Berros.

La tierra mística de Sierra Pailemán, es distinguida y reconocida por la conservación del Cóndor Andino y su ecosistema, a lo largo de la Cordillera de los Andes, a fin de asegurar la supervivencia de quien es considerada un ave sagrada y un símbolo para las comunidades originarias, un mensajero espiritual que por su vuelo conecta la tierra con el cielo. Es por ello que este paraje es escenario de la liberación de cóndores andinos más grande que se realice en nuestro país, un ritual ancestral emotivo y sorprendente.

Con el paso del tiempo se hallaron documentos que datan del año 1888, donde un navío parte el día 24 de agosto de 1888 de Bremen "Alemania" con un recorrido de 28 días en altamar hasta llegar a La Plata el 21 de septiembre del mismo año, donde venía el Sr Martin Stubbe. El mismo es uno de los primeros colonizadores del paraje de Sierra Pailemán, que escapó de las penurias económicas de su País. Por diversos comentarios se entera que en Argentina existía la posibilidad de tierras que brindaba el Estado para colonizar diferentes puntos del País. Es así que al descender del barco, firma documentos que lo habilitan a radicarse en la Patagonia Argentina.

Posteriormente Stubbe logró reinventarse para progresar y conformar su familia junto a su esposa Sixta Molina y sus 11 hijos. Se convirtió en el primer regante de la patagonia construyendo de forma manual el primer dique de riego a principios del siglo XX "a pico y pala" comenzando desde la meseta y desembocando en sierra paileman donde fue pionero en la plantación de vides y tabaco destacándose en la región ya que luego integraría la colonia pastoril y se dedicaría a la ganadería con la crianza de chivos y animales ovinos. Su fallecimiento data del 26 de diciembre de 1955 en su estancia, dejando a sus hijos a cargo de la misma.

Por ello y dado el recorrido histórico es que la presente iniciativa busca establecer como fecha de fundación del paraje Sierra Paileman, el día 21 de septiembre del año 1888.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello;

**Autoría:** Nayibe Antonella Gattoni y Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y**

**Artículo 1°.- Objeto.** Se establece como fecha de fundación del paraje Sierra Pailemán, el día 21 de septiembre del año 1888, de acuerdo a los acontecimientos históricos que constan en los registros de la embarcación y documentos fotográficos de la familia Stubbe.

**Artículo 2°.-** De forma.